

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 11:00 HORAS DEL DÍA 15 ENERO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL C. **JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA C. **MARIA BELEM GONZALEZ GUZMAN** QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO **COCINERA EAE Y DE SANTA CRUZ**, QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARAN LOS COMPARECIENTES

A).- DEL TRABAJADORA: **C. MARIA BELEM GONZALEZ GUZMAN**.

1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "LA TRABAJADORA", **C. MARIA BELEM GONZALEZ GUZMAN**, TENER SU DOMICILIO EN: CALLE: FRANCISCO JAVIER MINA, NÚMERO S/N COL. SANTA CRUZ, C.P. 43915 DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON NÚMERO DE CURP: GOGB690126MHGNZL15; QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0139071035795 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE: **COCINERA EAE Y DE SANTA CRUZ**, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, INICIO EL 15 DE MAYO DEL 2017.

4.- QUE LA JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS; COMPRENDIDAS ESTAS DE 9:00 AM A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 09:00 AM 13:00 HORAS

B).- "DEL PATRÓN" PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

2.- QUE C. **JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL.

SEGUNDA.- MANIFIESTA EL TRABAJADOR QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULA O LO UNE DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE OTORQUE A LA TRABAJADORA LA C. **MARIA BELEM GONZALEZ GUZMAN**, POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA **08 DE ENERO 2021**, LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE **\$17,476.20 (DISIENTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)** POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGÁNDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR C. **MARIA BELEM GONZALEZ GUZMAN**.

CUARTA.- "LA TRABAJADORA" LA C. MARIA BELEM GONZALEZ GUZMAN, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERCEDENTE.

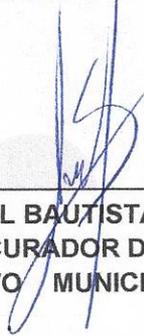
"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE HASTA EL DÍA 08 DE ENERO DEL 2021 Y QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA; Y LA CUAL INICIO EL 15 DE MAYO DE 2017; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO A LOS 15 QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



C. MARIA BELEM GONZALEZ GUZMAN

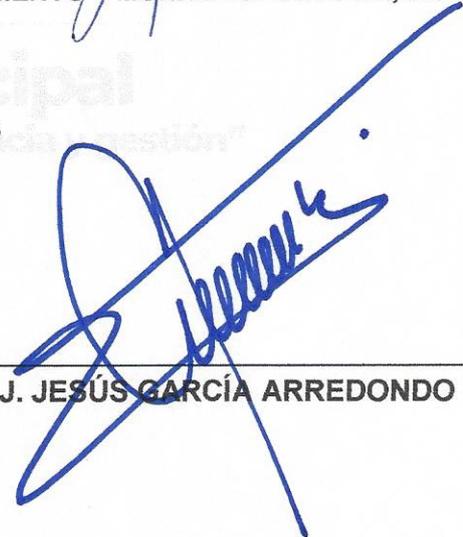


LIC. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZALEZ
SINDICO PROCURADOR DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

T E S T I G O S



ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ



LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
GUZMAN
MARIA BELEM
DOMICILIO
LOC SANTA CRUZ S/N
LOC SANTA CRUZ 43915
APAN HGO.

FECHA DE NACIMIENTO
26/01/1969
SEXO M



CLAVE DE ELECTOR GNGZBL69012613M800
CURP GOGB690126MHGNZL15 AÑO DE REGISTRO 1993 02
ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0139
LOCALIDAD 0041 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



IFE



IDMEX1139922788<<0139071035795
6901268M2412311MEX<02<<04536<8
GONZALEZ<GUZMAN<<MARIA<BELEM<<



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de

APAN

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 122, 123 y 126 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 66 fracción XIII y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Computo de la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: **JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

como

SÍNDICO PROPIETARIO

postulado por el

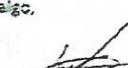
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se entiende la presente en el municipio de Apán, Estado de Hidalgo, a los 21 días del mes de octubre de 2020.


JORGE ROMERO GERMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL




GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
APAN

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

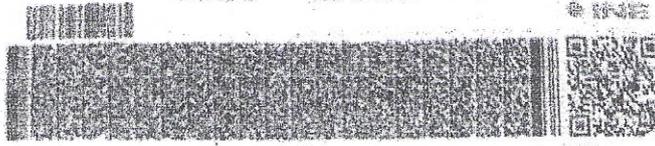


NOMBRE
 BAUTISTA
 GONZALEZ
 JOSE SAUL
 DOMICILIO
 C. SOR. JUANA REYES DE LA CRUZ 101
 COL. SAN MIGUEL DEL ARCO 43904
 APAXTUCO

FECHA DE NACIMIENTO
 21/05/1973
 SEXO H

CLAVE DEL ELECTOR 87GNSL73052113H000
 CLAVE BAUTISTA 73052113H000

AÑO DE REGISTRO 1991 02
 ESTADO 15 MUNICIPIO 008 SECCION 0129
 LOCALIDAD 0004 ELECCION 2017 VIGENCIA 2027



IDMEX1572503397<<0129002984128
7305210H2712310MEX<02<<03027<4
BAUTISTA<GONZALEZ<<JOSE<SAUL<<

Escaneado con CamS

Escaneado con CamS